

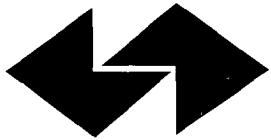
Santiago, 01 de Abril 2016
GGA_GOP_169

Señora
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De nuestra consideración:

En relación a la RESOLUCION EXENTA D.S.C. N° 190 y N°248, en la cual solicita información referente a las áreas reforestadas por GasAndes las que tuvieron por objetivo dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el permiso sectorial de la época “Plan de Manejo Forestal para obras civiles” que fueron aprobados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y presentados para el proyecto Gasoducto GasAndes Extensión VI Región, de acuerdo a lo establecido en el D.L. 701, compromisos que fue dado por cumplido debido a que la reforestación fue entregada a CONAF cuando se determinó su prendimiento, lo cual se estipulaba por ley, después de 5 años de mantención, podemos indicar lo siguiente:

1. Esta reforestación fue dada por establecida en el año 2008 ya que cumplía con los criterios de altura y densidad establecidos por CONAF RM y VI Región, de acuerdo al permiso sectorial antes indicado (PMF para obras civiles), por lo que paso a ser parte de la masa boscosa nacional. Esto consta en informe de prendimiento entregado a CONAF en el año 2008.
2. Desde esa fecha las reforestaciones, que se encuentran en terrenos de terceros donde Gas Andes no tiene ninguna injerencia, no han sufrido quemas ni cambios de uso de suelo por los propietarios, por lo que las características entregadas de cobertura y densidad en el informe antes mencionado no deben haber sufrido cambiados significativos.



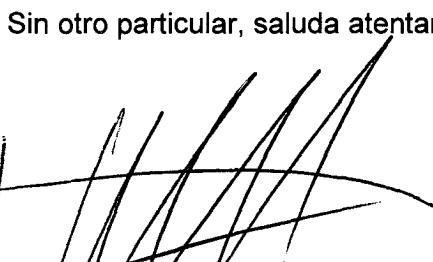
GASANDES

3. Es importante mencionar que como se indicó anteriormente, estas reforestaciones por compensación y rehabilitación fueron realizadas en terrenos de terceros los que, en caso de realizar modificaciones, cortas o cambio de usos de suelo, deben cumplir con normativa vigente y GasAndes no tiene injerencia alguna en las decisiones de esos terceros.

No obstante, adjuntamos en CD la siguiente información disponible a la fecha:

- Perímetros de las superficies Reforestadas en formato .shp en Sistema coordenado UTM WGS84 HUSO 19 Sur.
- Planos presentados en los planes de Manejo Forestal donde se detallan especies reforestadas, superficies y densidades.
- Cuadro resumen por Región. (especies, propietarios, rodales).
- Informe final de reforestación presentado a Conaf donde se detalla el Porcentaje de sobrevivencia por especie que acredita el cumplimiento de lo establecido en le D.L. 701 referente al establecimiento de la reforestación. Informe debidamente firmado por el profesional calificado.
- Parcelas de muestreo realizado para la elaboración del informe.
- Currículum Vitae del Ingeniero Forestal Sr. Rodrigo Velásquez el cual estuvo a cargo de los trabajos de reforestación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Raúl Montalva Díaz
Gerente General
GASODUCTO GASANDES S.A.

Inc.: CD con información indicada.